



En Murcia, a 2 de agosto de 2016

REUNIDOS:

De una parte D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte D^a Elvira Guerra Moya, mayor de edad, con DNI núm.:52.477.057 G, como apoderada de la empresa SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. con CIF A-58379629, y domicilio social en Madrid, C/Torrelaguna, nº 77, C.P. 28043, según poder que acredita mediante escritura de fecha 21 de junio de 2013, otorgada ante el Notario D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid y número de su protocolo 1.659.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.- Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27 de abril de 2016 fue aprobado el expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS SAP 2016, y autorizado el gasto que comportaba por importe de 655.667,03 € (IVA excluido), 137.690,08 € de IVA., 793.357,11 € (IVA incluido), habiendo sido fiscalizado previamente por la Intervención Delegada, disponiéndose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria presenta, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación requerida, así como la garantía definitiva que se constituye mediante aval bancario por importe de 32.783,35.-€, según acredita el correspondiente resguardo expedido por la Caja de Depósitos de la Comunidad



Autónoma de la Región de Murcia de fecha 17 de junio de 2016 y con número de registro CARM/2016/1000001094.

TERCERO.- Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 28 de junio de 2016 se acordó la adjudicación del contrato, previa fiscalización de la Intervención Delegada de igual fecha, a favor de la empresa SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. en la cuantía de 655.667,03 € (IVA excluido).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente contrato los derechos de actualización de licencias SAP de la Dirección General de Patrimonio e Informática en la modalidad SAP Standard Support, contenidas en la siguiente relación:

Consejería de Hacienda y Administración Pública		
Contrato SAP	Licencia	Cantidad
10136886	mySAP Public Sector (IS-PS)	1
	mySAP.com Category 1 User	40
	SAP Business Suite Professional	360
	SAP Payroll Processing	21000
10211176	EH&S Environment Health & Safety	1
10406889	SAP Business Suite Ltd Professional	250
	SAP Solution Manager	1
	SAP Business Suite Ltd Professional	30
10423309	SAP NetWeaver PI Base Engine	50
	SAP Netweaver Full Use - per CPU	2
	SAP Business Suite Developer User	6
	SAP Business Suite Professional	210
	SAP NW Records Management	200000
10650885	SAP Business Suite Ltd Professional	114
	SAP Business Suite Professional	72
10784094	SAP Business Suite Professional	205
11042403	SAP Sybase ASE Runtime Edition	1

La descripción técnica de la actualización de licencias se recoge en el apartado 3 del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. (PPT).



SEGUNDA.- SAP ESPAÑA, SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. se compromete a realizar la prestación con estricta sujeción a las Cláusulas estipuladas en el contrato y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observando fielmente lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las instrucciones que le diere el responsable del contrato para el fiel cumplimiento de lo convenido.

TERCERA.- La prestación objeto del contrato se realizará desde el día siguiente al de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016. El plazo para el suministro es de un mes y el periodo de actualizaciones comprenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

CUARTA.- Lugar de entrega: Instalaciones del Centro Regional de Informática (CRI) en la Dirección General de Patrimonio e Informática. La entrega se podrá prestar de manera remota. En ese caso, los técnicos de CRI certificarán los derechos de acceso a las actualizaciones de los productos contratados.

QUINTA.- El precio del contrato que se obliga a pagar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de

655.667,03 € (IVA excluido)
137.690,08 € (IVA)
Total:..... 793.357,11 € (IVA incluido)

SEXTA.- El pago del suministro objeto del contrato se efectuará a la entrega del mencionado suministro, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la formalización del contrato, una vez conformada la correspondiente factura por el responsable del contrato y levantada Acta de recepción favorable en el que se compruebe que dicho suministro se ha realizado en los términos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La actualización del suministro se efectuará hasta el 31 de diciembre de 2016.

Finalizadas las actualizaciones del suministro objeto del contrato a 31 de diciembre de 2016, se emitirá la correspondiente Acta de recepción por el responsable del contrato de que el suministro se ha realizado de conformidad en los términos especificados en el PPT, procediéndose en su caso a la devolución de la garantía constituida.

El contratista, deberá presentar la factura, que haya expedido por el suministro efectuado, en la oficina del Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.P. 30011), sito en Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14 Edificio Administrativo Infante, Murcia, a efectos de su remisión al Servicio de Contratación para su tramitación.



Datos que deben constar en la factura:

- Órgano gestor: Órgano de contratación.

Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30071 Murcia.

Código DIR3: A14013863.

- Unidad tramitadora: Centro directivo promotor del contrato.

Dirección General de Patrimonio e Informática. .

Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14 Edificio Administrativo Infante

Código DIR 3 A14003283.

Responsable del contrato: D. Rafael Pina Coronado, Técnico Responsable de Informática de la Dirección General de Patrimonio e Informática.

- Oficina contable: Órgano con competencias en materia de contabilidad pública.

Intervención General.

Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, 3. C.P. 30071, Murcia.

Código DIR3: A14003281

Dependiendo de que la factura se haya emitido en formato electrónico o en papel, los lugares de presentación de las mismas son los que se indican a continuación:

- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el enlace siguiente <http://www.facturae.gob.es>.

- Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.P. 30071), sito en Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14 Edificio Administrativo Infante

SÉPTIMA.- De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio del contrato no estará sometido a la cláusula de revisión de precios.

OCTAVA.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y sus disposiciones de desarrollo así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales vigentes en la materia. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas anexos, revestirán carácter contractual. Sus cláusulas se considerarán parte integrante del respectivo contrato.



El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte del mismo, o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole aprobadas por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

NOVENA.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en relación con la presente contratación se resolverán ante los órganos Jurisdiccionales con sede en Murcia, por lo que se entiende que el contratista renuncia a su propio fuero, si fuere distinto del anterior.

Leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha al principio indicados.

EL CONSEJERO,

Fdo: Andrés Carrillo González

EL CONTRATISTA,

SAP ESPAÑA S.A.
C.I.F. A-58379629

Fdo.: Elvira Guerra Moya

